

México, D.F., a 24 de abril de 2013

México Infórmate y el Colectivo por la Transparencia hacemos un llamado energético a la Cámara de Diputados para que la discusión de la reforma Constitucional en materia de transparencia se realice de manera abierta, incluyente y de frente a la ciudadanía.

- *El día 22 de abril de 2013, los diputados aprobaron en Comisiones Unidas y en lo general, el Dictamen que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia. Se reservaron 55 artículos del Dictamen que están pendientes de discutir.*
- *La sesión de las Comisiones Unidas se llevó a cabo sin ningún tipo de aviso ni convocatoria pública y sin que la sociedad tuviera oportunidad de conocer el Dictamen sujeto a votación de los diputados.*
- *México Infórmate y el Colectivo por la Transparencia hacemos un llamado energético a la Cámara de Diputados para que haga público el Dictamen que se votó hace dos días así como las reservas que hicieron las y los diputados de los distintos grupos parlamentarios.*

Sin previo aviso ni difusión en la Gaceta Parlamentaria y/o en la página de Internet de la Cámara de Diputados, el día de antier, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Transparencia y Anticorrupción aprobaron en lo general y en lo particular los artículos no reservados del Dictamen de la reforma Constitucional en materia de transparencia. Si bien las Comisiones Unidas se declararon en sesión permanente para discutir este tema desde la semana pasada, eso no las exime de su obligación de informar oportunamente el día y horario de sus reuniones para discutir un asunto tan importante para la sociedad. Paradójicamente, el proceso de discusión del dictamen de transparencia en la Cámara de Diputados se ha caracterizado por la más completa opacidad y por excluir de manera sistemática a la sociedad civil, en contraste con el procedimiento legislativo que se llevó a cabo el año pasado en el Senado de la República.

México Infórmate y el Colectivo por la Transparencia celebramos la aprobación en lo general del dictamen y consideramos que se trata de un paso en la dirección correcta. Sin embargo, hacemos un llamado enérgico a las y los presidentes de las Comisiones Unidas para que hagan público a la brevedad y en formatos abiertos – no PDF – el dictamen que las Comisiones Unidas votaron el día de ayer y las reservas que los partidos políticos han realizado a determinados artículos del Dictamen.

No publicar estos documentos con oportunidad y en formatos accesibles sería incongruente con el mandato de representación del poder legislativo y tendría graves consecuencias. Primero, los sectores interesados en participar no podríamos hacerlo, ya que no contamos con la información básica para ello. Segundo, las y los legisladores se privarían del conocimiento instalado en distintos sectores de la sociedad para resolver problemas de técnica legislativa como los que se dejaron ver el día de ayer en la sesión de las Comisiones. Llevar a cabo el debate a espaldas de la sociedad, impacta negativamente en la legitimidad de la reforma y en la confianza ciudadana hacia los propios legisladores.

A pesar de que la información no es pública, en la discusión fue posible observar que existen reservas del Grupo Parlamentario del PRI relativas a la designación de las y los titulares del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y la posible remoción de los mismos. México Infórmate y el Colectivo por la Transparencia hemos advertido los serios riesgos que esta situación traería, ya que abriría la puerta a negociaciones partidistas en los nombramientos de las y los comisionados retando la autonomía, independencia e imparcialidad del órgano garante en materia de transparencia y acceso a la información. Para mayor información: <http://www.youtube.com/embed/qufs9XuMBPw?>

